

ACTA DE SESION ORDINARIA
13 DE FEBRERO DEL 2025
HORA 08:30 AM



En la ciudad de Huancavelica, siendo las 8:30 horas de la mañana del 13 de febrero del dos mil veinticinco, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional **Ing. Juan José Anyaipoma Maldonado**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- José Torres Huamani
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación del consejero Gutiérrez, donde manifiesta que en la página 321, se ha considerado erróneamente a autoridades del centro poblado de Manchaylla debe decir: Tocllacuri.

DESPACHO. –

Oficio N°035-2025-CG/OC5338	Pasa a orden del día
Oficio N°012-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE	Pasa a orden del día
Oficio N°034-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT	Pasa a orden del día
Oficio N° 012-2025/ GOB.REG.HVCA/CR-P-JTH	Pasa a orden del día
Oficio N°008-2025/ GOB.REG.HVCA/CRT.FACHP	Pasa a orden del día
Oficio N°043-2025/ GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N°027-2025/ GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N°024-2025/ GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N°094-2025/ GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N°088-2025/ GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N°001-2025/ GOB.REG.HVCA/CRA/GVM	Pasa a orden del día
Oficio N°001-2025/ GOB.REG.HVCA/CRH/MJRM	Pasa a orden del día
Oficio N°97-2025/ GOB.REG.HVCA/CRH/PLE	Pasa a orden del día
Oficio N°008-2025-MPH/A	Pasa a orden del día
Oficio N°091-2025-MPA/FCR-ALC	Pasa a orden del día
Oficio N°072-2025-MPA/FCR-ALC	Pasa a orden del día

INFORMES. –

No hay informes por parte de los consejeros regionales.

PEDIDOS:

El consejero Laurente solicita el informe del gerente de infraestructura y el sub gerente de obra, para expliquen por qué la demora en la culminación del proyecto de riego de Tomacucho.

El consejero Mamani solicita la presencia del director de supervisión y liquidación, para que informen el estado situacional de la obra defensa ribereña, teniendo en cuenta que ya la empresa ha solicitado la recepción de la obra.

El consejero Ñahui solicita el informe del director de supervisión y liquidación, sobre la institución educativa San Roque de Castrovirreyna.

El Presidente del Consejo Regional solicita la presencia del sub gerente de estudios y proyectos para que nos pueda informar el estado situacional del proyecto mejoramiento del

autenticado

servicio de educación secundaria de la institución educativa San Antonio de Padua del distrito de Huanca Huanca.

ORDEN DEL DÍA. –

PRIMERO. – Informe del Subgerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial sobre el cumplimiento de los acuerdos del presupuesto participativo.

El Subgerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; se ha llevado a cabo un presupuesto participativo 2025 -2027, concordante también con las formas de programación tanto presupuestal y en materia de inversiones multianual, hemos desarrollado este proceso de acuerdo a estos cambios normativos, aclarar primero para informar que en este espacio se han priorizado sectores o líneas de intervención, para qué uno de ellos es para no generar mucha expectativa en la población, se han determinado solamente 3 líneas de intervención, en este caso para poder presentar propuestas, cuáles han sido el por qué ha sido determinado solamente 3 líneas de intervención, primero el sector agropecuario, porque más del 70% de nuestra población económicamente activa se dedica a esta actividad, la gestión actual viene impulsando también el gobierno agrario y sabemos que para la opinión pública es importante este tema, el segundo sector ha sido priorizado el clima ambiental, con la finalidad de pensar en garantizar el recurso hídrico, el tercer sector ha sido el sector transportes, porque transporte son las vías adecuadas, nos van a permitir a nosotros y a nuestros productores de las zonas rurales, así como trasladarlos su producción, el tema de transporte como un tema transversal, porque no solamente dinamiza la economía, sino también permite el acceso a servicios de salud y educación, el presupuesto participativo del 2024 ha presentado asociado vinculado a estas 3 líneas de intervención, 19 propuestas de los cuales actualmente se encuentra en nuestra cartera de inversiones, 3 proyectos, se han visionado 19 proyectos a nivel de idea, estos proyectos han sido canalizados en la subgerencia de estudios.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; estos últimos años, conforme el informe que hemos escuchado, nos han alcanzado un informe respecto a proyectos alusibles para el presupuesto participativo multianual, 2025 y 2027, la agenda del día de hoy era para la que puedan precisar respecto al cumplimiento de los acuerdos de presupuesto participativo 2024, me parece muy delicado lo que nos informa el licenciado respecto a la duplicidad de proyectos, solicitar, que se curse entregue la comunicación correspondiente al ejecutivo a fin de que informe respecto a las duplicidad de estos proyectos porque implican costos. El mismo licenciado ha informado que en estos últimos años, hay poca participación de la sociedad y las autoridades, en especial respecto a lo que es presupuesto participativo, porque existe esa percepción en la población, muchos de los proyectos que si bien es cierto se aprueban, se priorizan en estos eventos, pero no se cumplen, no se ejecuta, es por eso que hay poca participación, desde el año pasado, venimos incidiendo y recomendando a que el ejecutivo difunda de manera exhaustiva de manera amplia en todos los distritos, en todas las provincias, para tener mayor participación y de repente, en algún momento tener, unos acuerdos de proyectos realmente ejecutables, entonces estamos viendo la gran cantidad de proyectos que inclusive, algunos de ellos ya han perdido su vigencia, hasta la fecha, no se está cumpliendo los objetivos.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; hablamos de un presupuesto participativo de la participación de la ciudadanía de nuestras provincias, distritos y centros poblados. pero nos estamos olvidando como gobierno regional de un instrumento de gestión muy importante, estábamos conllevando a la participación de la ciudadanía sin tener en cuenta el plan de desarrollo concertado, que hasta la fecha no lo tenemos actualizado.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; que nos adjunte los cuis de los proyectos originales, porque solamente están los cuis de los proyectos que están en duplicidad para hacer la verificación, este proyecto elegible esta duplicado eso dice mucho del área técnica, en este caso del gobierno regional, se tienen que verificar y hacer los ajustes, en todo caso, ver de qué año son estos proyectos que han generado duplicidad por otro lado, que de 19 proyectos elegibles en el presupuesto participativo solamente 3 considerados en el pn 2025- 2027, se necesita hacer una evaluación de lo que está sucediendo.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; el presupuesto participativo ha perdido, definitivamente la credibilidad de la población primero, porque no se cumplen, la firma de los acuerdos y compromisos los proyectos elegibles del presupuesto participativo regional multi anual 2025-2027, del cual ha manifestado que solo 3 de los 19 proyectos, que en los talleres han



[Handwritten signature]

Gutiérrez C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

sido debatidos han sido discutido por los representantes de estas comunidades se han ido felices porque sus proyectos han sido considerados dentro del presupuesto participativo multianual, pero en este informe podemos ver que tan solamente 3 de esos 19 proyectos van a poder seguir el curso, me gustaría saber cuál es el techo presupuestal que se tiene, por ejemplo, ya lo ha manifestado, que hay poca participación lamentablemente no hay la difusión necesaria en la provincia, queríamos conocer cuál es la situación real de los proyectos priorizados y yo lamento mucho y aquí si un cuestionamiento porque usted tiene todo un equipo técnico y no es posible que hayan considerado ideas de proyectos de inversión elegible, cuyos proyectos ya tengan cui en otros niveles de gobierno, no es tan sencillo tener una máquina y cuando los agentes participantes lanzan una propuesta, verificar si tiene o no tiene de repente ya intervención en otro nivel de gobierno, yo cuestionaba, la aprobación del plan regional agrario, porque lamentablemente estos 3 proyectos al que ha hecho mención, no están considerados dentro de del banco de proyectos de este plan agrario que nos han indicado con un techo presupuestal de más de S/900,000,000 de soles, y usted ha hecho mención al plan de desarrollo concertado, estarán también considerados estos proyectos en el plan de desarrollo concertado regional.

El Subgerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; con respecto a la difusión, hay niveles de presupuesto participativo, en nuestro departamento hay 3 niveles de gobierno, gobierno local distrital, gobierno local provincial y el gobierno regional, cada nivel realiza su presupuesto participativo, el distrital convoca a sus vecinos a las comunidades ahí primeramente, debería ser su presupuesto participativo, una vez que culmina, los distritos deberían pasar en segundo nivel a los presupuestos participativos a nivel provincial, y posterior a ello, deberían pasar al presupuesto participativo regional, nosotros hemos cruzado la invitación hasta el nivel distrital, con las fechas, inclusive hemos presentado a las municipalidades provinciales para que ellos puedan presentar sus propuestas, en función también a sus presupuestos participativos, de los 19 proyectos, pero yo decía 9, hemos identificado que ya tiene intervención por el gobierno de locales e inclusive ya tiene fase de inversión, también aclarar efectivamente si ha disminuido la participación en estos últimos años, seguramente hay muchos factores, entre ellos seguramente el nivel de cumplimiento, la directiva también de programación multianual y gestión de inversiones que contempla que hay que respetar un orden de prelación pública y qué es lo que primero debe garantizar todas las entidades públicas para garantizar la ejecución, culminación y puesta al servicio de la población, el gobierno que mantenía su banco de proyectos, los gobiernos locales, provinciales tenía sus bancos de proyectos, así como los distritales, entonces tenemos proyectos, un conjunto de proyectos a la espera de la inversión, entonces no sé ha garantizado por esa razón, seguramente también el ministerio de economía y finanzas hace estos cambios, porque voy a elaborar el expediente técnico, si no voy a garantizar la ejecución de estos proyectos, con respecto a los cui, en este caso que están con duplicidad, no es el gobierno regional, hemos encontrado esta duplicidad con los gobiernos locales y muchos de ellos de estos proyectos incluso vienen con código snip, entonces, en ese sentido, mientras no cierre el sistema a los gobiernos locales, no podemos hacer una intervención.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; si consideramos que el objetivo del presupuesto participativo es que la ciudadanía, a través de sus autoridades y organizaciones sociales, participen en la toma de decisiones respecto al uso de los recursos públicos, sin embargo, no encuentro mayor coherencia, por qué no se hace la difusión correspondiente quisiéramos nosotros que esto se difunda para que estas mismas autoridades participen en respuesta y participativo de nivel regional, pero no lo estamos viendo, particularmente yo no he escuchado y por lo menos en la provincia de Angaraes la difusión y eso es materia de pregunta, incluso por varios actores que quisieran participar, estamos prácticamente 10 años desfasado en lo que es el plan de desarrollo concertado, yo no tengo mayor conocimiento de qué manera se ha elaborado el plan de desarrollo concertado porque el último que tenía vigencia hasta el 2028, se ha aprobado en el mes de febrero del año 2015 y ha tenido vigencia hasta el año 2021, yo no sé cómo esté trabajando este gobierno regional, teniendo en cuenta que es un documento técnico, político, de gestión, pero sin embargo no tenemos ese documento.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; los presupuestos participativos totalmente están perdiendo credibilidad muy grande y nosotros como gobierno regional, hacemos un presupuesto participativos en una meta y un objetivo, si nosotros verificamos el Pia, están quitando presupuestos y proyectos a diestra y siniestra y sin ningún tipo de sustento, ejemplo se ha programado la ejecución de qochas de 4.5 millones de soles, para este año 2025, si ustedes

revisan los consulta amigable en este momento, ya no se les ha asignado, se les ha quitado totalmente, otro ejemplo se ha presupuestado agricultura familiar en 6 provincias que cuesta S/21,000,000.00 de soles y el año 2023, 2024 apenas hemos ejecutado S/600,000 soles y este año se está programando S/2,000,000.00 soles no veo ningún tipo de criterio técnico normativo.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; la duplicidad no es responsabilidad también del gobierno regional, es responsabilidad de los gobiernos locales, tanto distrital, como provincial, justamente, y eso también es una función de nosotros, como representantes de cada provincia, a sabiendas que este presupuesto participativo no es de este año, es de muchos años, lo cual conlleva de que antes de convocar a la región tenemos que ver también con las comunidades qué proyectos están en cartera y qué proyectos de competencia local y competencia regional, la duplicidades, es netamente responsabilidad de los gobiernos locales, en la cual, cuando nosotros nos hemos reunido con los centros poblados, con las comunidades campesinas, un proyecto está en el pro compite distrital, el mismo proyecto está en Acobamba lo mismo quieren traer a la región, los proyectos todavía siguen en el banco de proyectos registrados vigentes y no podemos anular así por así, los gobiernos locales tampoco quieren cerrar porque eso también amerita una sanción administrativa.

El Subgerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; efectivamente este mecanismo que implementan los diferentes niveles de gobierno, es justamente para la toma de decisiones entre el estado y la sociedad civil, no es que solamente la sociedad civil, nosotros también como gobierno regional llevamos las propuestas, presentarnos ante la opinión pública, la cartera de inversiones y muchas de ellas puede ser que este espacio de repente viene un alcalde, un representante de una comunidad, ya veo una propuesta, ese sentido, lo que se hace. es priorizar también en nuestra cartera y conjuntamente determinar qué proyectos deben ir encaminados, si de repente se ha perdido en cierto modo credibilidad, de repente ha sido porque han venido con sus propuestas y su propuesta de repente no beneficiaban a la mayoría de la población. Respecto al plan de desarrollo concertado, festivamente ha perdido su vigencia del plan anterior, el 2021 ha sido aprobado, efectivamente del 2015, el plan actual que estamos elaborando tiene como horizonte al 2034, hemos invitado tanto al consejo y a cada uno de los consejeros para poder participar en los diversos talleres, centralizados y descentralizados, convocando a las diferentes autoridades provinciales, distritales y la sociedad civil, con respecto a si tiene objetivos y metas, este proceso ha venido de más a menos, no solamente en este nivel, también el nivel distrital, provincial y regional, pero tal vez seguramente ha influido también los cambios y las normas, con respecto a la modificación del Pia, corresponde a la gerencia de planeamiento y se estaría informando por parte del dependencia correspondiente.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; lamentablemente las municipalidades distritales, municipalidades provinciales y la región misma, no nos preocupamos de un instrumento de gestión muy importante, que es el plan de desarrollo concertado, y precisamente por ello es que se tiene este problema de duplicidad en los proyectos.

SEGUNDO. – Informe del Jefe de Provias Nacional -Huancavelica, sobre el estado situacional de los mantenimientos de vías de carácter nacional a nivel regional.

El Jefe de Provias Nacional -Huancavelica manifestó lo siguiente; la ruta Imperial Pampas, Independencia, Churcampa, Mayocc es la ruta p e 3 s d que comprende las provincias de Tayacaja Churcampa, tiene una longitud 179.40 km, de la cual se nos ha asignado un presupuesto de S/419,000 soles, que ha sido otorgado con certificación 872 el día 30 de enero del presente año. Asimismo, este presupuesto va estar destinado para limpiezas de calzada, vermás, derrumbes, huaycos menores entre otros, asimismo, este tramo ya se cuenta con la adquisición del desde el 6 de febrero se ha presentado ya al área logística para su convocatoria de las adquisiciones, una vez que tengamos estos insumos vamos a hacer las contrataciones de los servicios de mano de obra, también para los operados, para este tramo tenemos la maquinaria, en el tramo tenemos un cargador frontal, una motoniveladora, un rodillo, un camión volquete y un camión cisterna, por el tramo de Huancavelica, Lachocc, Choclococha, este tramo estuvo a cargo del consorcio Mollepampa hasta el 20 de diciembre, de las cuales se le ha hecho un deductivo a la empresa y el 20 de diciembre ha pasado a la administración de la zonal Huancavelica el día 23 de diciembre, se conformó un acta de apoyo institucional con el gobierno regional, asimismo, el día 6 de enero se ha activado la emergencia vial en el tramo de Pucapampa hacia Huancavelica, por unos 20 km, el día 20 de enero, dado que hubieran

observaciones en los términos de referencia de las cuales nosotros pasamos hacer unas convocatorias y dieron observaciones de los tdrs, este tramo cuenta con un presupuesto de S/810,000.00 soles, estará para la contratación de máquina de operadores, dado que también la zonal ha adquirido a través de otra zona, hecho la transferencia de maquinarias para tener dos frentes de trabajo netamente, estamos hablando de 30 km cada pull de maquinarias, con un compromiso que se tuvo el 3 de febrero con el director ejecutivo, se tuvo que iban a conformar cuatro frentes de trabajo, el viernes pasado se tuvo una reunión con el consorcio y con la gente de Pilpichaca, para cuatro frente de las cuales el consorcio se va hacer a cargo del mantenimiento de Choclococha hasta Rumichaca. Asimismo, con respecto a las maquinarias en el sector, solamente se tendrá para darle la transitibilidad en sectores, puntos críticos, dado este tramo contiene un pavimento básico, quiero aclarar eso que ya se ha dado la transitibilidad en más o menos en un 50% de trabajo del día, el día de antes de ayer hemos recorrido, y si hay sectores que todavía se necesita intervenir, dado que la lluvia no nos deja un poco complicado, quiero mencionar que el consorcio viene realizando los trabajos a través de una orden de servicio que se les está mandando y hasta el momento las está cumpliendo, por el siguiente tramo, que es Pampas – Imperial, sabemos que es una zona accidentada muy crítica, así mismo este tramo abarca 152 km, de las cuales tiene un presupuesto S/1,122, 575.00 soles, ha sido asignado el 30 de enero, se tiene la contratación de operadores de motoniveladora, rodillo, camión volquete, cargador frontal, qué el día 11 de febrero, se cierra la plataforma para la contratación de operadores, se tiene una maquinaria cerca en el sector para la atención también inmediata, tengo otra emergencia vial que la tenemos ahora justamente en actividades es la socavación y erosión del puente, más o menos en la altura del sector de Mayocc, que está en el kilómetro 299, el siguiente tramo, que es Chíncha, Armas, Ccasapata, Tinguíña, San José de los Molinos, Ramadillas, Ayaviri, Huaytara este es un tramo muy extenso que contempla de 313.81 km, de las cuales se tiene un presupuesto de S/3, 386,875. Soles, este tramo se encuentra en un proceso de niveles de servicio, está en una convocatoria de niveles de servicio de las cuales el contratista a la fecha tiene presentación de documentos. El tramo, qué es de Lircay-Huancavelica este corredor contempla 344 Km se tiene un presupuesto de este corredor se ha dividido en dos, uno que es el corredor que tiene un presupuesto de S/270,000.00 soles y S/563,070.00 soles, de las cuales el corredor de la Mejorada y Marcas ya tiene un contrato de niveles firmados.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; respeto al tramo Lircay, Seclla, Julcamarca, se coordinó también con el director ejecutivo del ministerio de transportes, este punto donde había socavado la carretera en un tramo qué trabajo se han realizado respecto a ello.

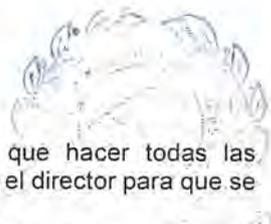
Jefe de Provias Nacional -Huancavelica manifestó lo siguiente; se va a hacer un muro, dado que ahorita está en evaluación, las dimensiones de según el informe que tengo de los supervisores es un poco amplia, entonces queremos ver también el tema climatológico, estamos en convocatoria para una mano de obra calificada.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; este tramo Huancavelica - Lircay necesita urgente limpieza, las cunetas, está creando acumulación de agua, y está ingresando hacia la calzada de la pista, este tramo de Lircay, Seclla, Julcamarca, incluso hasta las vías en el cual hemos visto nosotros, estos baches se van incrementando, ese bacheo al cual ha hecho usted referencia es urgente porque he notado que estos últimos días incluso estos baches van creciendo de dimensión.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; este tramo tan importante de Huancavelica, Santa Inés, Rumichaca, había un servicio de Molinos hacia Huaytará, para cuando esta ese proceso.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; el tramo de Rumichaca hacia Paucara, en que línea de tiempo se va a hacer su mantenimiento.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; el día 3 hubo compromiso con el director de Provias nacional y parece que estos compromisos no se están cumpliendo de acuerdo a lo establecido, porque el primer tramo ya habíamos dicho que se estaba trabajando normal de lo que era Lachocc, Huancavelica, el compromiso existe de que el día 5, ya en el segundo tramo, iba a existir todo el pull de maquinarias y luego a una semana de igual manera, en el tercer tramo también de igual manera, muy definidos que ninguna maquinaria se debería trasladar al tramo



1, 2, 3 cada uno tenía que mantenerse creo que vamos a tener que hacer todas las coordinaciones de parte de usted y eso creo que la ha dejado como tarea el director para que se pueda cumplir.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; hacer un llamado a los consejeros de Castrovirreyna y de Huaytará, hay un compromiso que se tiene con el director de Provias nacional para el tema de la liberación de vías, yo creo que eso es importante, el jefe zonal de Provias Huancavelica de que dentro de los compromisos que se ha establecido es la liberación de vías y que empezaba el 11 de febrero, entonces yo creo que eso no se puede dejar desapercibido, es importante el control, ciudadano que se ha establecido, entonces creo que eso es importante que se nos traslade también a los consejeros de esta zona de influencia ya el detalle de las intervenciones que se están desarrollando para hacer el seguimiento correspondiente.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; cuando haya puesto algún plan, hay planes en torno a mantenimiento, entonces yo sé que hay limitaciones, como director dentro de sus funciones y nosotros como consejeros permanentemente, vamos al mtc. a través de nosotros hacer un plan adicional, cuál es el nivel de cumplimiento de los acuerdos que se ha tomado.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; específicamente quiero referirme a lo que es la carretera división Imperial - Pampas, Independencia, Churcampa y de la misma manera la carretera pavimentada división Pampas, Imperial, Izcuchaca, Anco, Mayocc, en esta semana se intensificado las lluvias, si bien es cierto todos los trámites administrativos están en curso para atender estas zonas que ustedes nos han manifestado y era la preocupación justamente de este pleno del consejo, tenemos que recuperar la credibilidad de la población y la credibilidad de la población la vamos a recuperar cuando se intervengan estas carreteras, esperemos que en los próximos días, estas vías que están siendo interrumpidas por las caídas de piedras, necesitan la limpieza pertinente también el mantenimiento en la ruta que es pavimentar y de esta manera vamos recuperar credibilidad de la población en cada una de las provincias.

El Jefe de Provias Nacional -Huancavelica manifestó lo siguiente; el tema de cumplimiento del día 3 de febrero, si bien es cierto, hay compromisos que las cuales si se están cumpliendo, lo único que estamos a la espera, iba a haber una comisión a las cuales se iba a rendir el informe correspondiente de todos los trabajos, se está cumpliendo en las fechas establecidas los compromisos de los frentes, asimismo, mencionaron también de la liberación de predios, se ha pedido una reunión el día de antes de ayer en Pilpichaca con los sectores, con respecto a los mantenimientos ya se tiene la convocatoria, el último proceso será cada dos semanas, tenemos varios servicios que evaluar en el área de logística tiene que evaluar las convocatorias, quiero precisar exactamente en el tramo de lo que Imperial - Izcuchaca-Mayocc, es que un proceso que lo está llevando pro inversión, según la información, estará adjudicada el segundo trimestre de este año, mientras tanto, la zonal Huancavelica, asume la responsabilidad de hacer el mantenimiento correspondiente, esto va a ser concesionado por unos 25 años, quiero igual de generalizar los servicios que mencionaron que hay de limpieza de cunetas de alcantarillas, justamente estamos contratando la mano de obra para esos servicios para que puedan brindar la atención correspondiente.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; el día 18 se iba reunirse en su persona conjuntamente con las autoridades de la zona norte, y queda el día de mañana recién lo van a confirmar para ver este tramo de lo que es Chinchá, Villa de Arma y Lachocc, quiero informar de que el director del Provias nacional está pendiente a su retorno del día 3 a la localidad de Pilpichaca, entonces lo que se quiere es el avance y la vigilancia permanente.

TERCERO. – Informe del Director del Hospital Regional de Huancavelica, sobre el nivel de cumplimiento de los programas presupuestales del año.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la sesión ordinaria de marzo para su debate correspondiente.

CUARTO. – Informe del Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Castrovirreyna sobre la compra de canastas navideñas para los trabajadores de la 276 en el año.

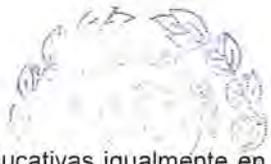
El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Castrovirreyna manifestó lo siguiente; en la página 77 que tienen ustedes está el oficio recepcionado por el gobierno regional

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature: Gutiérrez]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



de la solicitud de la cantidad de trabajadores de las instituciones educativas igualmente en la página, tenemos la cantidad como también tenemos el oficio y las peas que corresponden a las instituciones educativas en la página 74, igualmente tenemos la cantidad de peas que tenemos, cómo trabajaron 276 en la UGEL Castrovirreyra pero en la sede central, en ese sentido, nosotros hemos considerado de que en cantidad son 81, sin embargo, al nosotros recibir la resolución, gerencia general regional N°1023, con presupuesto S/38,500.00 soles para 77 peas, peas para la UGEL 11 y para los centros educativos y programas 66 peas, el área de gestión institucional se ha hecho las modificatorias, la reincorporación y todo el presupuesto que nos ha asignado tenemos la certificación de crédito por S/38,496.00 igualmente, todo este proceso de compra se ha realizado como muestra la normatividad, teniendo como orden de compra número N°1384, igualmente, la orden de internamiento, podríamos también un poco aclarar que sea repartido todo ese presupuesto de estas canastas, para explicarle de que son 77 peas, pero nosotros habíamos solicitado para más porque dentro de nuestro UGEL tenemos más trabajadores, de la página 14 para adelante están los beneficiarios, quienes han recibido al cien por ciento, estos 4 peas que nosotros hemos considerado como trabajadores de UGEL son trabajadores que ya trabaja más de 5 años.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; existe la disconformidad, de parte del señor Wilbert Torres y su equipo, quienes integran este sindicato, nos hacen ver la inconformidad y nos dicen, cómo puede suceder este caso, ya esto tenemos que evitar, a razón de ello, nosotros hemos convocado al responsable de planificación y a la vez, al representante del sindicato quienes nos hemos reunido señor, y allí entre ellos existe una disconformidad, lo que usted está documentando, acá la documentación es muy distinta, cuando dicen nosotros tenemos 71 personas, 11 que están en la sede de la UGEL y los 66 son de centros y programas, a ellos se lo han incluido a 4 trabajadores, no estoy en contra si no conozco a los trabajadores pero de esta manera, qué se ha hecho, ahora, ustedes, conoce el administrador ha proseguido con hacer la compra con un proveedor, ahora, por parte de él, también han coincidido en darle el servicio de transporte al hermano de un servidor, que es el señor responsable de planificación de la UGEL, la distribución lo han hecho en su propio local del hermano del señor de planificación.

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Castrovirreyra manifestó lo siguiente; ambos van a jalar también como decimos, el agua para su molino, entonces nosotros tenemos que de alguna manera terminar con ellos, siendo transparentes, aquí hemos recibido el presupuesto de S/38,500.00 para 77 peas, pero no sería justo sacarlos, todo el presupuesto se ha gastado en la orden de compra, si se ha repartido de repente en un domicilio aparte es porque el señor logístico ha asumido que el área que corresponde a almacén, debido a que la especialista en almacén, la responsable de almacén, ha sufrido de repente y tiene una licencia por salud.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; documentadamente está correcto, si fue licencia ha sido una falta, toda entrega se hace en el almacén de la institución, yo creo que esa parte hay que mejorar.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; lo que se tiene que hacer es que no vuelva, a suceder, usted es la cabeza de la institución ustedes tienen que monitorear ser vigilante, hay que hacer las cosas transparentes y que no haya corrupción.

QUINTO. - OFICIO N°035-2025-CG/OC5338- Remito informe del jefe de Control Institucional ante el Consejo Regional al periodo de enero a diciembre de 2024.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; que se programa una sesión extraordinaria un día antes de la próxima sesión ordinaria.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; el consejo regional es un órgano autónomo, acá no podemos esperar que otra entidad nos exija hacer una extraordinaria a menos que la urgencia del caso lo amerite, pero en este caso, claramente en este oficio se establece que inclusive tienen plazo hasta el 31 de marzo, razón por lo cual no veo cuál sea inconveniente, teniendo en cuenta que en marzo tenemos dos sesiones continuas del 13 y 14 y se pueda convocar.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad trasladar a la sesión ordinaria del 13 de marzo de 2025.

Gutiérrez

SEXTO. – OFICIO N°012-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE-Remito propuesta de Ordenanza Regional que crea la red de mujeres emprendedoras.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; estas dos gerencias desarrollo social, desarrollo económico, deberían de coordinar, tenemos ordenanzas regionales en el caso de las mujeres emprendedoras, entonces, ahora tenemos otra ordenanza que crea la red de mujeres emprendedoras, pareciera que el gobierno regional, cada gerencia es un gobierno, como que no coordina, entonces yo propongo que pase a la comisión de desarrollo social para su análisis correspondiente.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; en la última sesión extraordinaria que tuvimos hemos discutido ampliamente, tenemos a nuestro secretario y nos va a orientar la parte legal esto tiene que pasar necesariamente a la comisión que corresponda para que emita el dictamen correspondiente, y ahí recién este pleno del consejo podría aprobar este proyecto de ordenanza

El **consejero Chávez** manifestó lo siguiente; como presidente de la comisión de desarrollo social, hemos encontrado hasta 6 consejos regionales y 1 de los consejos regionales precisamente es de la mujer, del niño y del adolescente, entonces sería importante que pase a la comisión para su dictamen correspondiente.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; la opinión de parte no solamente la comisión de desarrollo económico, sino también de desarrollo social, teniendo en cuenta que este pedido, tenemos el informe legal, el informe técnico, que es de la gerencia regional de desarrollo económico y el mismo que hace esa propuesta, el mismo hace su informe técnico lo que me parece, que no es correcto, que podría ocurrir que exista también cierta duplicidad de repente, funciones de algunas atribuciones que se establecen aquí.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; en la sesión de diciembre se ha devuelto este documento a la gerencia de desarrollo económico para que pueda adjuntar los documentos que correspondan, en ese sentido, creo yo que debe pasar a la comisión de desarrollo económico.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda encargar a la comisión ordinaria de desarrollo económico para su estudio correspondiente, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico el estudio y evaluación de la propuesta de ordenanza regional que crea la red de mujeres emprendedoras y empresarias, como un mecanismo que promueve la autonomía económica de las mujeres, generación de servicios y herramientas de apoyo a la gestión de emprendimiento liderados por mujeres y su articulación con mercados nacionales e internacionales.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días calendario para que la comisión ordinaria a que se refiere el artículo precedente, presente el dictamen y/o informe correspondiente.

SÉPTIMO. – OFICIO N°034-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT- Designación de miembros invitados CCR 2025-2027.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

OCTAVO. – OFICIO N° 012-2025/ GOB.REG.HVCA/CR-P-JTH-Solicito aprobación de ordenanza regional para declarar Qatun Riqsinakuy regional como una actividad oficial del gobierno regional de Huancavelica.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; tenemos bastantes días, hemos declarado de los pitureros, los carnavales, etc., pero no presupuestados, tendríamos que reformar o buscar un mecanismo o en este caso pasar a la comisión que corresponda para su análisis respectivo, ni siquiera como gobierno regional los reconocemos.

El **consejero Sullca** manifestó lo siguiente; nosotros también hemos sido partícipes de este evento que también es como una cultura en nuestra provincia, en especial del distrito de Paucará e incluso sabemos de la importancia de poder conocer a las autoridades, esta iniciativa pase la comisión de desarrollo social para que tenga mayor análisis y puedan también complementar

algunos componentes que también podemos nosotros como consejeros o como también la sociedad civil pueda a aumentar esta ordenanza.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en principio entiendo que esta propuesta nace del evento que se realizó este año, en el cual tengo entendido, que hubo un gasto aproximado de más de S/40,000.00 soles, este tipo de eventos nace justamente de los tinkuy y que se realizan en las provincias, los cuales no vienen teniendo de repente el efecto que tenía antes, eso nosotros lo hemos podido presenciar de repente en estos dos últimos años, donde más es una cuestión protocolar, donde no se abordan e inclusive temas de interés para las comunidades campesinas, además de eso revisado la ordenanza regional que se propone en este periodo, podemos ver nosotros que existen incluso ya mandatos vía esta ordenanza regional para ordenar a las municipalidades para que puedan intervenir, para que puedan actualizar ciertos datos, y eso choca directamente contra la autonomía de las municipalidades es más, también aquí se establece a las comunidades, a los presidentes comunales, recordemos que las comunidades campesinas, rigen por ley de comunidades campesinas, por su reglamento e inclusive por los estatutos que tiene cada uno de ellos.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; definitivamente existe la necesidad también de delimitar algunas costumbres que tenemos en nuestra región, si bien en la ordenanza regional ya se especifica respecto a las municipalidades provinciales, dispongan el directorio actualizado, lamentablemente para las coordinaciones que se hacen con las comunidades, el directorio actualizado no se tiene y si lo tenemos quizá es porque somos consejeros, son más de 660 comunidades, y las comunidades debemos tenerlos actualizados y un aspecto importante de este rixsinakuy es ese, el poder, no solamente revalorar una costumbre ancestral, si no el compartir, intercambiar y hacer un espacio de interlocución para poder generar otros espacios mayores, este rixsinakuy ya lo ha organizado la gerencia de desarrollo social conjuntamente como algunos consejeros y ha sido de todas formas un evento que se tiene que mejorar.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; la actividad realizada en la ciudad de Huancavelica, ha sido participación masiva, creo de todas las comunidades, pero sin embargo tenemos que entender esas actividades conllevan más a tener el conocimiento de nuestros pobladores, recoger algunos vestigios culturales que son muy distintos, pero no estamos de acuerdo dónde estas actividades se tengan que realizar y tengan que alcanzarte un guion a los presidentes de las comunidades y eso ha pasado con el presidente de la comunidad campesina de Castrovirreyna ha hecho uso de la palabra y la señora responsable se ha acercado al poblador eso no te he dicho que tú hables eso estás hablando mal.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; ha habido una masiva participación de las comunidades campesinas representado a través de sus autoridades, bien nos hubiese gustado que también haya esa masiva participación de parte del consejo regional para poder entender la esencia que tiene rixsinakuy. si bien es cierto es reconocerse como autoridad, y a partir de la fecha del reconocimiento y empezar a coordinar acciones en pro del desarrollo de las comunidades, Huancavelica hace falta identidad y una manera de fortalecer la identidad de nuestros pueblos es precisamente impulsar este tipo de actividades, no es posible que un poblador de Tintay punku, Cochabamba, Lambras tarda 25 años para conocer la capital de Huancavelica, ese fraccionamiento que tiene nuestra región, es fortalecer su identidad.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; incluso en la ordenanza, se establece sanciones para los integrantes en qué parte de la ley orgánica del gobierno regional, se establece sanciones para gobiernos locales y para comunidades campesinas no hay, por eso decía que se revise bien esta parte y se respete bien, se respete la autonomía de los gobiernos locales y las comunidades campesinas.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de ordenanza regional que institucionaliza el qatun rixsinakuy, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA EL RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE "QATUN RIQSINAKUY REGIONAL", PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO DE AUTORIDADES COMUNALES ELECTAS Y LAS AUTORIDADES DE LA REGIÓN HUANCVELICA.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp that reads "Intervenido" and several illegible signatures.]

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR el reconocimiento a la actividad de "QATUN RIQSINAKUY REGIONAL", "presentación, reconocimiento de autoridades comunales electas y las autoridades de la región Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSTITUCIONALIZAR la actividad de "QATUN RIQSINAKUY REGIONAL", "presentación, reconocimiento de autoridades comunales electas y las autoridades de la región Huancavelica", cuya finalidad sea un espacio más, para que las autoridades comunales reafirmen sus propuestas de planes, ordenanzas regionales en: educación, social, producción, salud, tecnología, industria, recurso económico, mercado, político y normativo de alcance regional, aprobados por consenso en asambleas comunales de la región Huancavelica, que será presentado por el secretario técnico de Consejo Regional de Comunidades Campesinas de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que las municipalidades distritales dispongan de directorio actualizado de autoridades comunales del ámbito distrital, para que convoquen y que brinden facilidades, a fin de que las autoridades comunales de su jurisdicción, participen en las actividades de articulación y fortalecimiento de capacidades de gestión propositivo, entre las autoridades comunales y autoridades locales y regionales.

ARTÍCULO CUARTO.- ESTABLECER que las Municipalidades Provinciales, dispongan de directorio actualizado de autoridades comunales de sus distritos del ámbito provincial, para que convoquen y brinden facilidades, a fin de que las autoridades comunales de su jurisdicción, participen en las actividades de articulación y fortalecimiento de gestión con propuestas de alcance provincial, entre las autoridades comunales y autoridades locales y regionales.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a las Gerencias Sub Regionales del Gobierno Regional de Huancavelica, soliciten directorio actualizado de autoridades comunales, a las municipalidades distritales y Provincial y luego reporten a la Gerencia Regional de Desarrollo social-Sub Gerencia de Comunidades Campesinas Participación e Inclusión Social, del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEXTO.- ESTABLECER que todos presidentes comunales del ámbito regional electas, antes de ejercer sus cargos deberán registrar sus datos personales, número de celular, correo electrónico, en el directorio de autoridades comunales, administrado por la municipalidad distrital y en el directorio del presidente de la comunidad madre del Distrito, para facilitar la convocatoria y garantizar participación de autoridades comunales en las actividades de articulación, fortalecimiento de gestión con propuestas de alcance Local, Regional entre las autoridades comunales y autoridades Locales y Regionales.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ESTABLECER que los presidentes de la comunidad madre del Distrito, contará con directorio actualizado de las autoridades comunales de su Distrito y programará actividades de fortalecimiento de autoridades en gestión comunal, garantizando la participación de todas las autoridades comunales del Distrito y realizar solicitando "asistencia técnica en gestión comunal" al Gobierno Local y Regional, para formar autoridades con calidad en gestión, para lograr Región Huancavelica de calidad.

ARTICULO OCTAVO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para que a través de la Sub Gerencia de Comunidades Campesinas Participación Ciudadana e Inclusión Social, garantice la ejecución de la actividad de articulación de "QATUN RIQSINAKUY REGIONAL", y el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Gutiérrez

ARTICULO NOVENO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Comunidades Campesinas Participación Ciudadana e Inclusión Social, del Gobierno Regional de Huancavelica la elaboración y aprobación del reglamento de funciones y sanciones de las instituciones comprometidas dentro del marco de la presente Ordenanza Regional en el plazo de 60 días calendarios.

ARTÍCULO DÉCIMO.- ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la asignación presupuestal para el cumplimiento de la actividad de articulación "QATUN RIQSINAKUY REGIONAL". **APROBAR** el "Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica 2024-2027", instrumento de gestión que cuenta con 100 folios, los mismos que se adjuntan como anexo 1 de la presente Ordenanza Regional.

NOVENO. – OFICIO N°008-2025/ GOB.REG.HVCA/CRT.FACHP-Solicito se proponga mediante acuerdo de consejo regional la creación de los símbolos regionales.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; han transcurrido cerca de 23 años de proceso de regionalización y como región carecemos de símbolos que nos identifiquen, habiendo socializado en la sesión pasada con la comisión de desarrollo social, uno de los puntos que se deben proponer mediante acuerdo de consejo regional es la creación de los símbolos regionales, que identifica a toda la región como el himno regional, porque hasta la fecha lo que cantamos, el himno de la provincia de Huancavelica, no tenemos un himno regional, tampoco tenemos una escudo regional, ni mucho menos una bandera regional que identifique como tal nuestra región, este acuerdo, si así lo amerita el magno consejo, va a la gerencia de desarrollo social para que dentro de sus competencias, elabore y finalmente nosotros podamos aprobar

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; se está solicitando con acuerdo consejo los símbolos regionales este tema no habría que ponerse por mi parte porque es necesario, no tenemos una bandera regional, para mi lo más resaltante es el himno regional y la bandera regional.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; pasaría a la comisión para un mayor análisis y que presente la propuesta, para formalizarlo, y su divulgación correspondiente.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; haciendo la búsqueda de estos símbolos regionales, por lo menos yo no he encontrado, que alguna otra región, aunque cierto la ley de bases de la descentralización establece en las regiones ya no en departamentos, si sería necesario que en un momento Huancavelica, sea promotor o de repente en que inicie con este tipo de identidad, voy a pedir que se pueda comprender a todos los sectores que se pueda comprender a las 7 provincias, a los 102 distritos y más de 3000 comunidades que tiene nuestra región Huancavelica de tal manera que se llegue a un consenso

El consejero Torres manifestó lo siguiente; que pase a la comisión de desarrollo social, para que esta comisión haga la propuesta y haga el proceso respectivo, inclusive debería de realizarlo el ejecutivo, o sea, el ejecutivo debería de ser de la propuesta conforme a la ley de símbolos patrios, porque en el artículo 14 del reglamento de la ley N°30620 que los gobiernos regionales sí podemos tener símbolos como el escudo de la bandera y el himno regional.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la elaboración del plan para la creación de los símbolos regionales, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la elaboración del plan para la creación de los símbolos regionales (escudo, regional, himno regional y bandera regional), del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que será utilizada por todas las instancias públicas y privadas a nivel regional.

ARTICULO SEGUNDO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, otorgue las facilidades y atención inmediata para materializar el presente acuerdo regional.

Gutiérrez

DÉCIMO. – OFICIO N°043-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-Solicito aprobación de materiales para la transferencia de materiales remanentes a favor de la comunidad campesina de Santa Barbara del distrito, provincia y departamento de Huancavelica.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; encontramos que se están donando bienes en estado mal o regular, yo no sé si eso les va a servir a los solicitantes.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; estas donaciones que solicitan las comunidades, los presidentes, alcaldes de las comunidades, previa coordinación con patrimonio, donde les hace ver la relación de materiales, done ellos también van almacén y verifican si le sirve.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; hay pueblos tan lejanos que les es útil, si llego a consejo es por ello, hay materiales que sirven en buen estado.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar la donación solicitada, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Comunidad Campesina de Santa Barbara - Sector de Uchcurumi, bienes señalados en el precitado Informe N° 066-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 05 de febrero de 2025, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

UNDÉCIMO. – OFICIO N°027-2025/ GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-Solicito aprobación de materiales para la transferencia de materiales remanentes a favor del distrito de Acobambilla.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar la donación solicitada, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Comunidad Campesina de san miguel, del distrito de Acobambilla, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 021-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 16 de enero de 2025, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

DUODÉCIMO. – OFICIO N°024-2025/ GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-Solicito aprobación de materiales para la transferencia de materiales remanentes a favor del centro poblado de Husnupata del distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica.

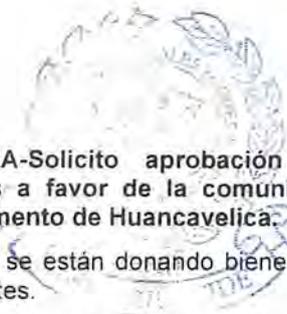
El consejero Chávez manifestó lo siguiente; el consejo no puede estar donando bienes en estado malo, hay escalas sociales, para otros es malo para otros espacios sociales, puede ser un bien utilizable.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de donación, obteniéndose nueve votos a favor y una abstención del consejero Mamani porque no podemos donar bienes que están en estado mal, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la municipalidad del centro poblado de Husnupata, del distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 022-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 16 de enero de 2025, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

DÉCIMOTERCERO. – OFICIO N°094-2025/ GOB.REG.HVCA/GGR - Remito informe sobre la solicitud de transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional de los Andes.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional de Los Andes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:



[Handwritten signature]

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia de recursos presupuestarios a favor de la Mancomunidad Regional de Los Andes, por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, los mismos que serán utilizados para los gastos operativos y de funcionamiento de la institución para el presente ejercicio fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al pleno del Consejo Regional el control y seguimiento a la ejecución correcta y dentro de los plazos del proyecto a que se refiere el artículo primero.

DÉCIMOCUARTO. – Oficio N° 088-2025/ GOB.REG.HVCA/GGR- Remito informe sobre la solicitud de transferencia financiera a favor la Mancomunidad Regional de Huancavelica Ica MANRHI.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica (MANRHI), obteniéndose 8 votos a favor y las abstenciones de los Consejeros Mamani y Chavez, porque no hay mayor desarrollo de parte de esa mancomunidad a favor de la provincia, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia de recursos presupuestarios a favor de la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica (MANRHI), por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, los mismos que serán utilizados para los gastos operativos y de funcionamiento de la institución para el presente ejercicio fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al pleno del Consejo Regional el control y seguimiento a la ejecución correcta y dentro de los plazos del proyecto a que se refiere el artículo primero.

DÉCIMO QUINTO. – OFICIO N°001-2025/GOB.REG.HVCA/CRA/GVM - Plan de trabajo de Mejoramiento del servicio Educativo en la Institución Educativa N°36153 y Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en el tramo I Puma puquio, Huayllay y Ampulco.

Seguidamente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de los planes de fiscalización del Consejero Vargas, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del Consejero por la provincia de Acobamba, señor Godofredo Vargas Mendoza, denominado: "Fiscalización a la ejecución de la obra Mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa N° 36153 del centro poblado de San Juan de Villa Rica, del distrito y provincia de Acobamba y departamento de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del Consejero por la provincia de Acobamba, señor Godofredo Vargas Mendoza, denominado: "Fiscalización a la ejecución del proyecto Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en el tramo I Pumapuquio, Huayllay y Ampulco, en la localidad de Huayllay Grande, en el distrito de Huayllay Grande, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

DÉCIMOSEXTO. – OFICIO N°001-2025/ GOB.REG.HVCA/CRH/MJRM-Solicito aprobación del plan de trabajo de actividad de fiscalización del proyecto "Mejoramiento de los

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

servicios de apoyo al desarrollo productivo en productores de agricultura familiar en 11 distritos de Churcampa, provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica.

El consejero Rojas; manifestó lo siguiente; estoy presentando mi plan de trabajo de fiscalización que se realizará en mi provincia Churcampa en lo cual desde el año pasado se ha iniciado este proyecto de lo que es la agricultura familiar.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; cada consejero es responsable del plan que suscribe, hay montos para asistentes, para profesionales, indistintamente desde el punto de vista que creen en ellos, cada uno de ellos, por ello, quiero que conste en acta que cada consejero es responsable del plan que presenta y es aprobado por este pleno de consejo.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; esa es una observación, la cual ya se les había hecho también a los diferentes consejeros en su momento, la responsabilidad que asumimos cada uno de nosotros en nuestros planes de fiscalización, y como comisión, las que realizamos creo que debemos ser un poco conscientes en ese aspecto de los montos que ponemos en los profesionales y en los diferentes materiales que requerimos, y ese tema va a ser bastante analizado por este consejo bajo responsabilidad de cada consejero que lo presente o bajo responsabilidad en la comisión, la cual se presente.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; este año se ha aprobado bajo la prerrogativa de que cada consejero es responsable del plan, haríamos demasiado al poder recalcar otros aspectos, salvo en todo caso, se retome un proceso de reorganizar los procesos de fiscalización, lo único es que coincido en que, por ejemplo, hay camionetas por 15 días que se deberían estandarizar en el tema de los costos, a fin de evitar la observación por parte del área administrativa.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; quisiera preguntarle de una otra manera al secretario del consejo regional, porque está dando prácticamente la conformidad, el secretario técnico nos debe alertar, por ejemplo, está pidiendo 250 galones de combustible para de 15 días, hay que pensarlo bien.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; cada consejero es responsable de su plan, yo no sé por qué no nos agarráramos de uno y empezamos a analizar, el de tema de debate se aprueba o no se aprueba, tenemos profesionales y eso se debe estandarizar

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; 250 galones de combustible para 15, no hay razonabilidad, entonces aras de buen ejercicio, no en aras de entorpecer.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; sea advertido en su momento de que esto debe pasar por un proceso regular lo que sucede es que el consejo regional, como máxima instancia, debe de haber aprobado el plan con el presupuesto, no hay procedimiento para que ellos puedan modificar, lo que sí podría hacerse es de repente y así queremos corregir que se haga una revisión de los planes, si es un acuerdo de todos, porque ahora, hasta el momento, ya hemos aprobado los planes de muchos de los colegas, y los presupuestos no están estandarizados, si se quiere corregir en todo caso que primero pase por la revisión del área técnica del ejecutivo correspondiente.

Seguidamente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de los planes de fiscalización del Consejero Rojas, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del Consejero por la provincia de Churcampa, señor Meger Josué Rojas Meza, denominado: "Fiscalización a la ejecución del proyecto Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en productores de agricultura familiar en 11 distritos de Churcampa, de la provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

DECIMOSÉPTIMO. – OFICIO N°97-2025/ GOB.REG.HVCA/CRH/PLE-Aprobación de plan de trabajo de fiscalización a los Instrumentos de gestión ambiental para la formalización de

  Gutiérrez

actividades de pequeña minería y minería artesanal -IGAFOM ámbito de intervención de la dirección regional de energía y minas.

363

El consejero **Laurente** manifestó lo siguiente; la dirección regional de energía y minas. aprueba el expediente técnico de ejecución de las pequeñas y medianas mineras, donde ellos ponen su plan de gestión ambiental.

El consejero **Sullca** manifestó lo siguiente; cuando hablamos de servicio de asistencia técnica tiene un monto, especialista en ingeniería ambiental tiene un monto, cuando hablamos por jerarquías, un especialista debe ser más que un asistente técnico en presupuesto,

El consejero **Gutiérrez** manifestó lo siguiente; no se si los planes presentamos a la ligera, no sé si el tiempo nos está ganando, en la sumatoria de los montos, el presupuesto, recuerden que la primera vez que se aprobó los planes, yo fui tajante en decir la fecha de inicio, la fecha de finalización y los montos que han presentado en los planes.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad trasladar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

DECIMOCTAVO. – OFICIO N°008-2025-MPH/A-Solicito inspección inmediata de campo y la intervención del órgano de control institucional del gobierno regional de Huancavelica.

El consejero **Yauricasa** manifestó lo siguiente; se ha coordinado a fin de que el área de supervisión haga el trabajo pertinente y haga el informe, seguramente todavía no me ha remitido el informe.

El consejero **Laurente** manifestó lo siguiente; de Betania no lo habían pagado hasta el 30 de enero el monto S/72,900,000.00 soles, estaba en observación, casualmente ellos no han llegado a ejecutar al 100%. han hecho un deductivo de algo de 30 km, se le aplico penalidad también, a profesionales en tanto supervisión y tanto de ejecución, con la comisión, se efectuó los descuentos correspondientes.

El consejero **Mamani** manifestó lo siguiente; derivar a la comisión ordinaria de infraestructura y de hallar algunas irregularidades, derivar a la procuraduría regional.

El consejero **Sullca** manifestó lo siguiente; el documento es claro, está solicitando la intervención inmediata en campo y incluso está diciendo al señor presidente del consejo, al señor Ricardo, de ahí trasladamos a la comisión de infraestructura.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de infraestructura la solicitud de inspección inmediata al servicio de conservación vial periódica denominado: "Contratación del servicio de mantenimiento periódico de la red vial departamental no pavimentada de Huaytara, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Infraestructura, la atención del Oficio N° 008-2025-MPH/A, que comprende la solicitud de inspección inmediata al servicio de conservación vial periódica denominado: "Contratación del servicio de mantenimiento periódico de la red vial departamental no pavimentada HV – 121 tramo EMP. PE – 28 (Betania) – laguna Parionacocha – Hornada (Km 83+089) Hornada (Km 83-763) Pariona – Hatun Orcco – Laramarca – Poroncocha – Querco (Km 103+565) Querco (Km 104+183) – Pacamarca (Km 117+183) – Pacamarca (Km 117+066), Pacamarca (Km 117+182) Santiago de Quirahuara – Emp HV 120 (Km 144+600)".

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días calendario para que la comisión ordinaria a que se refiere el artículo precedente, presente el dictamen y/o informe correspondiente.

DECIMONOVENO. - OFICIO N°091-2025-MPA/FCR-ALC- Solicitar participar en el pleno de consejo regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad trasladar a la segunda sesión de marzo.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. From left to right: a signature, a signature, a stamp that reads "Gutiérrez", a signature, and another signature.

VIGÉSIMO. – OFICIO N°072-2025-MPA/FCR-ALC – Remito acuerdo de consejo N°003-2025/MPA, de fecha 09 de enero del 2025.

309

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; que la participación de autoridades o pedidos de acuerdo reglamento lo tiene que hacer un consejero.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar el documento al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica para su atención conforme dispone.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar los siguientes puntos de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las 1:20 de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Juan J. Anyapoma Maldonado
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional